

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 64.678/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre pliego de cargos de don Juan Aliaga Delgado.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Aliaga Delgado, por no hallársele en el de la calle Joaquín García Morato, n.º 7, 3.º D, de Utrera (Sevilla), se le hace saber por esta Dirección General, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 26 de septiembre de 2006, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 64.976/06. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente 179-06-T, instruido por la citada Jefatura, y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Javier Alfonso Tolino Fernández, con DNI 23.048.354-P, con último domicilio conocido en calle Gema, 34 - 2.º, I, en Cartagena (Murcia), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 30 de junio de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de agosto de 2006.

Período del pago indebido: 1 de julio de 2006 - 31 de agosto de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: mil trescientos cincuenta euros con setenta y siete céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda SUIGE Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para

presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los registros y oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «Boletín Oficial del Estado» 16), José Luis Ortiz de Zúgasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 64.975/06. *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se requiere a varios auditores de cuentas el envío de los modelos 02, correspondientes al año 2005 (artículo 34 del Real Decreto 1636/1990).*

Por el presente anuncio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios conocidos, se notifica a los auditores que en el anexo se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas les ha requerido, con fecha 27 de septiembre de 2006, para la remisión al citado Instituto de la información a que se refiere el artículo 34 del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas, referida al año 2005, y que está recogida en el modelo 02.

Al respecto, se significa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3.d) de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificada por el artículo 53 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la no remisión de la información a que se refiere este requerimiento dentro del plazo establecido, se considerará como infracción grave, lo que, de acuerdo con el artículo 17 de la citada Ley 19/1988, según nueva redacción dada por la Ley 44/2002, podría suponer una de las siguientes sanciones: a) Multa de un importe mínimo de 6.001 euros y máximo de 12.000 euros; b) Baja temporal por plazo de hasta dos años en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Dado que este requerimiento no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se indica a los auditores relacionados en el anexo que el requerimiento íntegro se encuentra a su disposición en la sede del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, calle Huertas, número 26, 28014

Madrid, así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radique el domicilio de cada uno de los auditores, si fuera posterior, para el envío de la información solicitada.

#### Anexo

##### Relación de auditores

Hidalgo Romero, Juan José; calle Progreso, 39, 3.º A, 41004 Sevilla.

Martínez García, Emigdio Salvador; calle Mariano Benlliure, 29, Entlo, Of-5, 03204 Elche (Alicante).

Sacristán Medel, Jesús Mariano; Travesía de las Cañas, 4, bajo, derecha, 28043 Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario general, José Luis Menoyo González.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### 64.656/06. *Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-112 y K-047.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, las empresas «Rutas del Cantábrico, Sociedad Limitada», y «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima», han solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-112 (Gijón-Irún con hijuelas) y K-047 (Unquera-Santander-Castro Urdiales con hijuelas) de su respectiva titularidad.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente, en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-453, en horas de nueve a catorce), y en las Direcciones Generales de Transportes del Gobierno Vasco, del Gobierno de Cantabria, del Principado de Asturias y de la Diputación General de Aragón, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frías Aragón.